

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475 (en adelante, Cajamar Caja Rural), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Anuncio de una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización y cédulas hipotecarias que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 6 de marzo de 2012 (*Tender Offer Memorandum*).

Precio de Compra

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Cajamar Caja Rural. El precio de compra que Cajamar Caja Rural pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como precio de compra, el precio de compra mínimo.

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por Cajamar Caja Rural será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Nivel de aceptación

Cajamar Caja Rural se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Cajamar Caja Rural podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

En cualquier caso, el importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación que Cajamar Caja Rural tiene la intención de comprar es de 300.000.000 euros (aunque se reserva el derecho a aumentarlo o disminuirlo a su entera discreción). Asimismo, Cajamar Caja Rural podrá distribuir el referido importe entre las distintas emisiones de Valores de la Invitación a su entera discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 6 de marzo de 2012 hasta las 17:00 horas del 14 de marzo de 2012. El resultado se hará público el 15 de marzo de 2012. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 20 de marzo de 2012. Cajamar Caja Rural podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Cajamar Caja Rural de sus emisiones de deuda y capital, y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación. Cajamar Caja Rural espera conseguir a través de la Invitación la optimización de su estructura de pasivo.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 6 de marzo de 2012 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúa como *dealer manager* J.P. Morgan Securities Ltd.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: cajamar@lucid-is.com, Atención: Sunjeeve Patel / David Shilson.

En Almería, a 6 de marzo de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo

Anexo

RELACIÓN DE EMISIONES

<i>Emisor</i>	<i>Serie</i>	<i>ISIN</i>	<i>Precio de Compra</i>	<i>Precio de Compra Mínimo</i>	<i>Importe Principal pendiente de Amortizar</i>
IM Cajamar 1 Fondo de Titulización de Activos	Serie A 353.300.000€ Bonos de titulización	ES0347851000	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada	82,50%	114.459.342,93€
IM Cajamar 1 Fondo de Titulización de Activos	Serie B 9.300.000€ Bonos de titulización	ES0347851018		55,00%	9.300.000,00€
IM Cajamar 1 Fondo de Titulización de Activos	Serie D 3.300.000€ Bonos de titulización	ES0347851034		45,00%	3.300.000,00€
TDA Cajamar 2 Fondo de Titulización de Activos	Serie A2 575.000.000€ Bonos de titulización	ES0377965019		87,00%	179.663.982,50€
TDA Cajamar 2 Fondo de Titulización de Activos	Serie A3 200.000.000€ Bonos de titulización	ES0377965027		65,00%	200.000.000,00€
TDA Cajamar 2 Fondo de Titulización de Activos	Serie B 19.500.000€ Bonos de titulización	ES0377965035		62,50%	16.133.789,10€
TDA Cajamar 2 Fondo de Titulización de Activos	Serie C 5.000.000€ Bonos de titulización	ES0377965043		55,00%	4.136.869,00€
TDA Cajamar 2 Fondo de Titulización de Activos	Serie D 15.500.000€ Bonos de titulización	ES0377965050		47,50%	12.824.293,90€
IM Cajamar 3 Fondo de Titulización de Activos	Serie A 1.155.000.000€ Bonos de titulización	ES0347783005		80,00%	573.019.408,50€
IM Cajamar 4 Fondo de Titulización de Activos	Serie A 961.500.000€ Bonos de titulización	ES0349044000		80,00%	561.822.718,50€
AyT Andalucía FTEmpresas Cajamar Fondo de Titulización de Activos ¹	Serie AG 179.000.000€ Bonos de titulización ("Serie AG")	ES0311997011		92,50%	119.508.490,80€
IM Cajamar Empresas 2 FTPME Fondo de Titulización de Activos	Serie AG 162.900.000€ Bonos de titulización	ES0347553010		95,00%	109.893.789,81€
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.100.000.000€ Cédulas Hipotecarias	ES0414601023		98,00%	1.100.000.000€ (amortización a vencimiento)

¹ Dado que el 10 de marzo de 2012 es la próxima fecha de pago de intereses y principal de los Valores de la Invitación "Serie AG" según los términos y condiciones de los mismos, el importe principal pendiente de amortizar de dicha emisión se reducirá en dicha fecha, y serán aplicables a esta emisión, a efectos de la liquidación de la Invitación, cifras actualizadas de Factor de Prorrato y de denominación actual, en los términos descritos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*). Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito anunciará en o con anterioridad a la fecha de Anuncio de los Resultados de la Invitación las cifras actualizadas de Factor de Prorrato, denominación actual e importe principal pendiente de amortizar aplicable a los Valores de la Invitación "Serie AG" a efectos de la liquidación de la Invitación.